Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Junio de 2.006

Expediente Nº 8.081/06

RES. C.D. Nº 246/06

VISTO:

Estas actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado sobre la misma un análisis exhaustivo de los trámites realizados a la fecha, que amerita, según lo aconseja la Comisión de Docencia, tener por concluido el proceso iniciado por el Dpto. de Matemática, respecto a las solicitudes incoadas en el expediente de referencia;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 28/06/06)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Hacer propio el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 51 de fecha 30/05/06 y tener por concluido los trámites iniciados por el Dpto. de Matemática en el Expediente reseñado en la referencia.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber el Dpto. de Matemática. Cumplido, archívese.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas